



MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

Montevideo, 08 MAR 2023

2023-5-2-0000070

VISTO: la gestión de la Administración de los Servicios de Salud del Estado, solicitando una reasignación de crédito para remuneraciones, en el marco de lo establecido en el artículo 462 de la Ley N° 20.075, de 20 de octubre de 2022;

CONSIDERANDO: que el citado artículo faculta al Poder Ejecutivo a reasignar los créditos desde el Inciso 23 "Partidas a Reaplicar" hacia el Inciso 29 "Administración de los Servicios de Salud del Estado" con el objetivo de mejorar la partida de presentismo destinada al personal no médico;

ATENTO: a lo informado por la Contaduría General de la Nación;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

MM/CB/A-MP

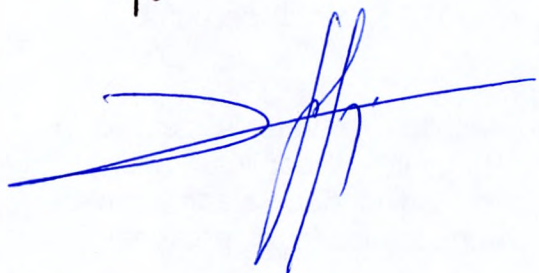
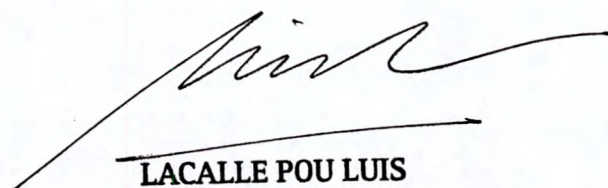
1º) Reasígnase desde el Inciso 23 "Partidas a Reaplicar", al Inciso 29 "Administración de los Servicios de Salud del Estado", Unidad Ejecutora 068 "Administración de Servicios de Salud del Estado", en la Financiación 1.1 "Rentas Generales", un importe de \$ 125.000.000 (pesos uruguayos ciento veinticinco millones), expresado a valores del 1º de enero de 2022, más los incrementos salariales dispuestos por los Decretos N° 212/022, de 29 de junio 2022 y N° 7/023, de 18 de enero de 2023, con destino a mejorar la partida de presentismo para el personal no médico, según el siguiente detalle:

REFORZANTE					
Inciso	Unidad Ejecutora	Programa	Proyecto	Objeto del Gasto y Auxiliar	Importe en \$
23	002	440	000	099/000	-125.000.000
TOTAL					-125.000.000

REFORZADO					
Inciso	Unidad Ejecutora	Programa	Proyecto	Objeto del Gasto y Auxiliar	Importe en \$
29	068	440	000	042/720	92.222.564
29	068	440	000	059/000	7.685.214
29	068	440	000	081/000	19.482.016
29	068	440	000	082/000	999.078
29	068	440	000	087/000	4.611.128
TOTAL					125.000.000

2º) Pase a la Contaduría General de la Nación. Cumplido, comuníquese y archívese.

13-11

A handwritten signature in blue ink, consisting of a long horizontal stroke followed by several vertical strokes.A handwritten signature in black ink, consisting of a long horizontal stroke followed by a series of loops and a final horizontal stroke.
LACALLE POU LUIS